ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2021
Contratación Directa Nº 05/2021
"Adquisición de Pizarra Interactiva" – Subasta a la Baja Electrónica

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:30 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa N° 05/2021 "Adquisición de Pizarra Interactiva", y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

A) Antecedentes.

- La Resolución Nº 34 de fecha 24 de febrero de 2021 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021"*.
- La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 "Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT".
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 929/2021, de fecha 06 de agosto de 2021, por importe de Gs. 29.000.000 (Guaraníes veinte y nueve millones), correspondiente al PAC Nº 399.788.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 312.453 de fecha 09 de agosto de 2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 05/2021 *"Adquisición de Pizarra Interactiva"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 10 de agosto de 2021.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***SDA Paraguay S.A., Data Lab S.A, Shirosawa Company S.A.I.C., Sanri S.A., Data Systems S.A.E.C.A.***
- El Memorando DI0 Nº 08/2021, de la Dirección de Informática y Recursos de Comunicación, a través del cual presenta el informe técnico sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos ofertados por las empresas participantes de la presente licitación.
- El Dictamen AL N° 77/2021, de la Asesoría Legal sobre los datos de la Subasta.
- El Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 399788 dada en la ciudad de Asunción a las 10:18 hs. del día 20 de agosto de 2021 donde consta que las empresas: ***Sanri S.A.; VGO Ingeniería S.A.; Cáceres Acosta & Asociados S.A.; Olam S.R.L.***, han participado del procedimiento.

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada oferente, por el total:

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2021
Contratación Directa Nº 05/2021
"Adquisición de Pizarra Interactiva" – Subasta a la Baja Electrónica

1 – Pizarra Interactiva	
Oferente	**Mejor Precio**
Cáceres Acosta & Asociados S.A.	25.000.000
Sanri S.A.	27.800.000
VGO Ingeniería S.A..	27.900.000
Olam S.R.L.	33.000.000

B) Acto de Apertura.

- De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los veinte y cuatro días del mes de agosto de 2021, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de la oferta de la empresa: ***Cáceres Acosta & Asociados S.A.; Sanri S.A.; VGO Ingeniería S.A.; Olam S.R.L.***

Observación realizada por el oferente en el Acto de Apertura:
La Srta. Laura Godoy, Representante de Cáceres Acosta & Asociados S.A., deja constancia de que la empresa Olam S.R.L, presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas con fecha de emisión 24 de agosto de 2021, debiendo ser la fecha emisión, como máximo hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva.
El Sr. Ugo Oddone, Representante de VGO Ingeniería S.A., deja constancia que la oferta presentada por la empresa Cáceres Acosta & Asociados S.A., no presenta Carta de Autorización del Fabricante, haciendo mención a la Licitación, tampoco presenta Carta de Autorización del Distribuidor, Garantía de 3 años. El modelo ofertado según Acta de Subasta no cumple las especificaciones técnicas en varios puntos (el password sobre bloquea pantalla, no archivos; no envía correos electrónicos y USB; no cumple con sistema de administración central por red). Sobre la empresa Sanri S.A., el modelo ofertado según Acta de Subasta WM55R no cumple con las especificaciones técnicas, siendo de 55", siendo el Acta de Subasta un documento sustancial.

Respuesta del Comité
Con relación a las observaciones realizadas por los representantes de las empresas Cáceres Acosta & Asociados S.A. y VGO Ingeniería S.A., durante la evaluación de ofertas se procederá a verificar la veracidad de las observaciones.

C) Cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en el PBC.
A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario 2992/19, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2021
Contratación Directa Nº 05/2021
"Adquisición de Pizarra Interactiva" – Subasta a la Baja Electrónica

Aspecto Legal.
Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y el Pliego de Bases y Condiciones, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

A continuación, se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentación	Cáceres Acosta & Asociados S.A.	Sanri S.A.	VGO Ingeniería S.A.	Olma S.R.L.
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple*
Poder del Representante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(*) La Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada por la empresa Olam S.R.L. tiene fecha de emisión el 24 de agosto de 2021, y, la Carta Invitación, establece que: "Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de ofertas presentada en los términos del párrafo anterior, deberá cubrir el precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas", y la etapa de recepción de propuestas inicio el a las 09:00 horas del 19 de agosto de 2021, y finalizo a las 09:50 horas del 20 de agosto de 2021, motivo por lo cual, su oferta es descalificada.

Posteriormente, se verifica si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, de la Ley 2051/03, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

DESCRIPCIÓN	Cáceres Acosta & Asociados S.A.	Sanri S.A.	VGO Ingeniería S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple
Incisos a) y b: Verificará los registros del personal de la convocante, en el SINARH o la Secretaría de la Función Pública, para detectar si el oferente o sus representantes,	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2021
Contratación Directa Nº 05/2021
"Adquisición de Pizarra Interactiva" – Subasta a la Baja Electrónica

DESCRIPCIÓN	Cáceres Acosta & Asociados S.A.	Sanri S.A.	VGO Ingeniería S.A.
se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a y b" del Artículo 40.	activos	activos	activos
Inciso m) y n): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 6716/21.	No se observan datos activos	No se observan datos activos	No se observan datos activos

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia del **SIPE N°** 1655958 presentada por la empresa ***Cáceres Acosta & Asociados S.A.;*** la Constancia del **SIPE N°** 1655687 presentada por la empresa ***Sanri S.A.;*** la Constancia del **SIPE N°** 1656152 presentada por la empresa ***VGO Ingeniería S.A.***, constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

Mediante nota UOC Nº 99/2021 y 105/2021, se solicita a la empresa **Sanri S.A.**, las siguientes documentaciones que se detallan a continuación:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Nota de autorización del fabricante el cual abale la participación del oferente, según lo requerido en las Especificaciones Técnicas.
- Nota de autorización del distribuidor oficial en el país del producto ofertado el cual abale la participación del oferente, según lo requerido en las Especificaciones Técnicas.
- Catálogos de los equipos ofertados.
- Aclarar cuál es el modelo ofertado, porque en el catálogo están dos modelos diferentes, y en el acta de sesión pública virtual está el modelo VM55R.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron recibidos en el periodo establecido, a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, manifestando que no cuentan con dicho documento.

Mediante nota UOC Nº 100/2021, se solicita a la empresa **Cáceres Acosta & Asociados S.A.**, las siguientes documentaciones que se detallan a continuación:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2021
Contratación Directa Nº 05/2021
"Adquisición de Pizarra Interactiva" – Subasta a la Baja Electrónica

- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 – Sección Formularios.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Nota de autorización del fabricante el cual abale la participación del oferente, según lo requerido en las Especificaciones Técnicas.
- Nota de autorización del distribuidor oficial en el país del producto ofertado el cual abale la participación del oferente, según lo requerido en las Especificaciones Técnicas.
- Catálogos de los equipos ofertados.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron recibidos en el periodo establecido, a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, manifestando que no cuentan con dicho documento.

Mediante nota UOC Nº 101/2021, se solicita a la empresa **VGO Ingeniería S.A.**, , las siguientes documentaciones que se detallan a continuación:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Catálogos de los equipos ofertados.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron recibidos en el periodo establecido, a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, manifestando que no cuentan con dicho documento.

Aspecto Económico.
Asimismo, se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

El detalle de la oferta presentada por la firma participante se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación, se detalla el monto total de las ofertas presentadas:

1 – Pizarra Interactiva					
Oferente	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Cant.**	**Precio Total (IVA incluido)**
Cáceres Acosta & Asociados S.A.	Viewsonic	China	25.000.000	1	25.000.000
Sanri S.A.	Samsung	Korea	27.800.000	1	27.800.000
VGO Ingeniería S.A.	Samsung	China	27.900.000	1	27.900.000

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2021
Contratación Directa Nº 05/2021
"Adquisición de Pizarra Interactiva" – Subasta a la Baja Electrónica

De conformidad a lo establecido en el ANEXO B – DATOS DE LA LICITACIÓN, Numeral 33 b). Análisis de los precios ofertados, se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que la oferta de la empresa **Cáceres Acosta & Asociados S.A.** está un 13.20% por debajo del precio de referencia, y conforme al informe técnico de la Dirección de Informática y Recursos de Comunicaciones, la oferta NO CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, específicamente en los siguientes puntos: "Basado en el modelo ofertado IFP6550 y verificado desde el sitio web del fabricante enlace https://www.viewsonic.com/es/products/archive/IFP6550#specs no cumple en algunos requerimientos como: a) la convocante solicita Tiempo de respuesta del táctil de por lo menos 8 ms o mejor, y el modelo IFP6550 ofrece Tiempo de respuesta: <15ms; y b) la convocante solicita debe contar con salida de audio mediante parlante y con una potencia de 18W por equipo, y el modelo ofrece 16W por equipo", motivo por el cual, su oferta es descalificada, y se prosigue con la evaluación de la siguiente oferta económica.

La segunda oferta económica corresponde a la presentada por la empresa **Sanri S.A.**, que, de conformidad a observación realizada en el Acta de Apertura, y la aclaratoria realizada por la empresa **Sanri S.A.**, en cuanto al modelo especifico ofertado, manifestando que se debió a un error de tipeo en la carga del modelo durante la etapa de recepción de propuestas para la subasta; En tal sentido, de conformidad al Art. 56 de la Resolución DNCP N° 1399/20, que establece: *"En caso de omisiones o discrepancias entre los datos consignados en el acta de sesión pública virtual y la lista de precios, deberá analizarse si los mismos afectan la determinación del bien o servicio ofertado en la Subasta a la Baja Electrónica y que con ello no se otorguen condiciones más ventajosas al oferente. En caso de constatarse que la omisión o discrepancia afecta la determinación de lo ofertado, se procederá al rechazo de la oferta".*

En tal sentido, el oferente consigno en el acta de sesión pública virtual el equipo Samsung modelo WM55R, y en la lista de precios solo consigno la marca Samsung, la citada discrepancia afecta la determinación del bien ofertado en la Subasta a la Baja Electrónica, lo cual ocasiona el rechazo de la oferta presentada por **Sanri S.A.**, y se prosigue con la evaluación de la siguiente oferta.

La tercera oferta económica corresponde a la presentada por la empresa **VGO Ingeniería S.A.**, está un 3.14% por debajo del precio de referencia, y conforme al informe técnico de la Dirección de Informática y Recursos de Comunicaciones, la oferta CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por lo cual se continua con la evaluación.

Capacidad Técnica y Experiencia

A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verifico que las empresas cumplan con los siguientes requisitos:

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2021
Contratación Directa Nº 05/2021
"Adquisición de Pizarra Interactiva" – Subasta a la Baja Electrónica

DOCUMENTOS		VGO Ingeniería S.A.
a)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
b)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
c)	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple
d)	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
e)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
g)	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios.	Cumple
h)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
i)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
j)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
l)	Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de equipos informáticos, de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020)	Cumple
m)	Catálogos de los equipos ofertados.	Cumple
n)	Carta de distribución de los equipos ofertados.	Cumple

D) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa ***VGO Ingeniería S.A.***, posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma; la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2021
Contratación Directa Nº 05/2021
"Adquisición de Pizarra Interactiva" – Subasta a la Baja Electrónica

establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio se ajusta a las estimaciones previstas para financiar el costo de la adjudicación.

E) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en la presente acta, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, lo siguiente: adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 05/2021 "Adquisición de pizarra interactiva", por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad financiera necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa ***VGO Ingeniería S.A.***, por un monto total de *Gs. 27.900.000 (Guaraníes veinte y siete millones novecientos mil) IVA incluido.*

Siendo las 10:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Lic. Araceli Zaracho
Directora de MECIP

Lic. Zunilda Medina
Jefa de Dpto. de Operaciones

Lic. Nelson Villagra
Jefe Dpto. de Administración

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py